COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE LA PROPUESTA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO P.M.C 020 de 2024

Jardín, 25 de mayo de 2024

Señor
GUADALUPE JARDÍN S.A.S Nit: 901.688.741
/ STIVEN BEDOYA ALVAREZ - Nit. 1037325429

Asunto: ACEPTACIÓN DE OFERTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la **INVITACIÓN PUBLICA P.M.C 020 de 2024,** le manifiesto que su propuesta es aceptada por esta Entidad Contratante ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos contenidos en la Invitación Pública, por lo tanto, manifiesto la aceptación expresa e incondicional de la misma.

NUMERO DE CONTRATO			**Prestación de Servicios 135 de 2024**
DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios		
OBJETO:	Prestar el servicio de alojamiento para personal uniformado, no uniformado y demás servicios para las garantías de los derechos de la familia del municipio de Jardín		
VALOR	$ 9.950.000	**PLAZO**	Siete (07) meses, siete (07) días contado a partir de la firma del acta de inicio.
SUPERVISOR	Secretaria de gobierno y desarrollo social		

Por medio de la presente me permito autorizarle iniciar los trabajos del objeto descrito anteriormente, toda vez que fueron aprobados por el Municipio de Jardín y conforme a las obligaciones de los estudios previos e Invitación Pública.

Al presentar la factura o cuenta de cobro deben anexar copia del último pago de aportes a salud y pensiones y certificación de paz y salvo por pago de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales en los casos que aplique.

El pago será mediante cuenta de cobro recibidas por la secretaria de gobierno y desarrollo social a satisfacción para su posterior pago.

Las obligaciones derivadas del contrato se pagarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 0000000363 del 15 de mayo de 2024, rubro 2.3.2.02.02.006 – Descripción: comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicio de transporte, servicio de distribución de electricidad, gas y agua, por valor de nueve millones novecientos cincuenta mil pesos ($ 9.950.000).

El CONTRATISTA acepta que el alcance de esta aceptación se ciñe a lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	POR PERSONA / NOCHE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alojamiento por noche en habitación individual cama doble para 1 o 2 pax. Temporada baja.	Unidad	15	$ 75.000	$ 1.1250.000
2	Alojamiento por noche en habitación individual cama doble para 1 o 2 pax. Temporada alta.	Unidad	15	$ 140.000	$ 2.100.000
3	Alojamiento por noche en habitación triple 3 camas sencillas para 3 pax. Temporada baja.	Unidad	12	$140.000	$ 1.680.000
4	Alojamiento por noche en habitación triple 3 camas sencillas para 3 pax. Temporada alta.	Unidad	13	$165.000	$ 2.145.000
5	Alojamiento por noche en habitación familiar 2 camas dobles para 2 o 4 pax. Temporada baja.	Unidad	10	$ 135.000	$ 1.350.000
6	Alojamiento por noche en habitación familiar 2 camas dobles para 2 o 4 pax. Temporada alta.	Unidad	10	$ 155.000	$ 1.550.000

OBSERVACIÓN Y CONDICIONES PARTICULARES:

- El proponente deberá su propuesta técnica con base a las especificaciones descritas en el cuadro anterior.
- El servicio deberá ser prestado el día y la hora señalada por el supervisor.
- Las demás que se deriven durante la ejecución del contrato

En todo caso el valor del presente contrato es por valor de **nueve millones novecientos cincuenta mil pesos ($ 9.950.000).**

Así mismo acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, que sean imputables al objeto y alcance del presente contrato. Igualmente, todos los gastos directos e indirectos, tales como el valor de las primas, la constitución de pólizas y demás emolumentos que impliquen el perfeccionamiento del contrato

Con esta publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta en los términos del Decreto 1082 de 2015

Atentamente,

CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO
Alcaldesa Municipal
Jardín – Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz Nelly Jaramillo Ángel – Subsecretaria de Servicios Administrativos (E)		25/05/2024
Revisó:	Idilia Yaneth Chica Cossio – Secretaria de gobierno y desarrollo social		25/05/2024
Aprobó	Juan José Agudelo Posada – Asesor Jurídico Contratacion		25/05/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			